



# Secretaría General

Restringido. Para uso exclusivo  
de las Representaciones.

ALADI/SEC/di 2328/Rev. 2  
7 de mayo de 2010

## DOCUMENTO CONSOLIDADO DE PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PAÍSES MIEMBROS EN EL MARCO DE LA PRIMERA SESION PLENARIA DE LA CONFERENCIA DE EVALUACIÓN Y CONVERGENCIA

En cumplimiento de la encomienda efectuada por el Presidente del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, y como complemento al documento ALADI/SEC/di 2285, la Secretaría General presentó un documento consolidado de las propuestas presentadas por los países miembros durante la Primera Sesión Plenaria del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, realizada los días 1º y 2 de octubre de 2009 (ALADI/SEC/di 2328).

El documento fue ordenado por materias, incorporando las propuestas presentadas por escrito y las intervenciones verbales de las Delegaciones que no presentaron propuestas por escrito.<sup>1</sup>

Asimismo, las Delegaciones de Bolivia, Cuba, Ecuador y Venezuela presentaron una propuesta conjunta referida a la organización de los trabajos de la Conferencia a futuro, la que se incluyó como último punto del relevamiento. Las deliberaciones en torno a este tema derivaron en la adopción de la Resolución 19 (I) por parte de la Conferencia, por lo que las mismas no se incorporaron al documento consolidado.

De otro lado, en cumplimiento de lo solicitado por el Comité de Representantes en su Sesión N° 1076 de 28 de abril de 2010, la Secretaría General hizo un esfuerzo de identificación de coincidencias entre las distintas propuestas presentadas, en cada una de las categorías temáticas, resaltando aquellas propuestas en donde se advirtió un alto nivel de coincidencia y aquellas propuestas en las que, si bien se advirtieron similitudes, existe algún tipo de diferencia en el matiz, alcance o profundidad.

---

<sup>1</sup> Las propuestas presentadas por escrito se identifican con (e), las intervenciones verbales se identifican con (i)

Asimismo, las observaciones presentadas por los países durante la sesión de la Comisión de Coordinación de la Conferencia de Evaluación y Convergencia realizada el pasado 23 de abril, fueron incorporadas en el Documento Informal 994.

El presente revisado del documento incluye el avance realizado por la Comisión de Trabajo en su primera reunión de fecha 5 de mayo, así como las solicitudes realizadas a la Secretaría General en el sentido de resaltar párrafos sólo a través de dos colores (los párrafos verdes que constan en el revisado 2 pasan a resaltarse en turquesa), eliminar los subtítulos que aparecen en las distintas propuestas y agrupar los párrafos que son generalidades al principio de cada capítulo. Este avance incluyó hasta el Capítulo IV inclusive.

---

## INDICE<sup>2</sup>

I. MARCO CONCEPTUAL / CRITERIOS GENERALES.....	4
II. ACCESO A MERCADOS.....	8
III. NORMAS Y DISCIPLINAS.....	9
IV. TRATAMIENTOS DIFERENCIALES.....	10
V. MATERIAS COMPLEMENTARIAS/OTROS TEMAS .....	11
VI. INTEGRACION FISICA Y FACILITACION DEL COMERCIO.....	12
VII. PROMOCION DEL COMERCIO / FOMENTO DE LA INTEGRACION PRODUCTIVA Y APOYO A LAS MYPYMES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES ..	13
VIII. COMPLEMENTACION ECONOMICA Y COOPERACION.....	14
IX. DIMENSION SOCIAL.....	16
X. SISTEMA DE EVALUACION DE LOS RESULTADOS DE LA INTEGRACION....	17
XI. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA.....	18
ANEXO - Cuadro que identifica las Delegaciones que presentaron propuestas por escrito y las que presentaron su propuesta en forma verbal .....	20

---

<sup>2</sup> La Secretaría General ha efectuado una división de las propuestas e intervenciones según la temática que aborden.

## DOCUMENTO CONSOLIDADO DE PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PAÍSES MIEMBROS EN EL MARCO DE LA PRIMERA SESION PLENARIA DE LA CONFERENCIA DE EVALUACIÓN Y CONVERGENCIA

### I. MARCO CONCEPTUAL / CRITERIOS GENERALES

TM80:

El Artículo 1 del TM80 consagró el compromiso de nuestros países de lograr que el proceso de integración se encamine a promover el desarrollo económico, social, armónico y equilibrado de la región, para lo cual dispusimos como objetivo de largo plazo el establecimiento, en forma gradual y progresiva, de un mercado común latinoamericano. (TM80) (Ar, Br, Co, Me, Pa y Ur<sup>3</sup>) (e)

Dentro del TM80, y respetando sus principios, se debe continuar aunando esfuerzos junto a otras iniciativas de integración, para emprender lo que se acuerde. (TM80) (Cu) (i)

El TM80 establece las condiciones sobre las cuales desarrollar el proceso de integración y da la estabilidad jurídica, previsibilidad y transparencia para esos efectos. (TM80) (Pe) (i)

Hay que preguntarse el comercio para qué y el comercio para quién o para quiénes. Para favorecer a los que siempre han sido favorecidos o el comercio para favorecer, como lo dice el TM80, a los más vulnerables. El TM80 en su preámbulo establece que la integración económica regional constituye unos de los principales medios para que los países de América Latina puedan acelerar su proceso de desarrollo económico y social, a fin de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos. El reto es que crezca el intercambio comercial en consonancia con un mejor nivel de vida para nuestros pueblos (TM80 – MARCO CONCEPTUAL) (Ve) (i)

MARCO CONCEPTUAL:

Se debe reformular la concepción del "Espacio de Libre Comercio" en la Resolución 70 como la médula de la integración y punto de partida para generar un mecanismo de convergencia. Consideramos que es un concepto estrictamente de carácter comercial y mercantilista en el cual Bolivia no se siente identificada en este bloque de integración, por lo cual toda referencia al libre comercio debe ser revisada y modificada. (MARCO CONCEPTUAL) (Bo) (e)

Las nuevas realidades que vive la región demandan una integración que no se limite a la meta de alcanzar el libre comercio, se necesita en la ALADI una integración para el desarrollo. (MARCO CONCEPTUAL) (Cu) (i)

El artículo primero del TM80 establece hacia donde hay que dirigirse, habla sobre un proceso de integración con vistas a promover el desarrollo social-económico, en un marco armónico y equilibrado, a efectos de desarrollar, de manera gradual y progresiva, un mercado común latinoamericano, el que tiene como base la circulación de bienes, la circulación de servicios, el libre tránsito de personas y la circulación de capitales. (MARCO CONCEPTUAL) (Pe) (i)

La integración debe estar basada en una multipolaridad. Es la necesidad de una nueva etapa en lo que es la integración, la búsqueda de nuevos elementos, un nuevo modelo que no puede ser basado en los esquemas que hemos implementado y que no hemos logrado los resultados esperados. (MARCO CONCEPTUAL) (Ve) (i)

Ese modelo debe tener como centro la satisfacción de necesidades básicas de la población, porque estas mismas necesidades sociales también impulsa un sector productivo que tiene que basarse principalmente en el desarrollo productivo. (MARCO CONCEPTUAL) (Ve) (i)

---

<sup>3</sup> Colombia, México y Uruguay dejaron constancia expresa de la reserva de su derecho de presentar propuestas y precisiones adicionales.

El proceso de integración en el marco de la ALADI debe hacerse sobre la base de las diferencias existentes, los modelos nacionales de desarrollo que hemos establecido. (MARCO CONCEPTUAL) (Ve) (i)

Hay que preguntarse el comercio para qué y el comercio para quién o para quiénes. Para favorecer a los que siempre han sido favorecidos o el comercio para favorecer, como lo dice el TM80, a los más vulnerables. El TM80 en su preámbulo establece que la integración económica regional constituye unos de los principales medios para que los países de América Latina puedan acelerar su proceso de desarrollo económico y social, a fin de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos. El reto es que crezca el intercambio comercial en consonancia con un mejor nivel de vida para nuestros pueblos (TM80 – MARCO CONCEPTUAL) (Ve) (i)

La integración supone posiciones comunes en el escenario internacional. (MARCO CONCEPTUAL) (Ve) (i)

Venezuela no apoya ningún planteamiento, ninguna posición, que establezca plazos y fechas ya que no está reflejado en el TM80. (MARCO CONCEPTUAL) (Ve) (i)

No debe hablarse de los Espacios de Libre Comercio. Tampoco el tema sólo de las preferencias garantizan que se genere una ampliación del mercado. No puede haber ampliación de mercado si no hay empleo, no hay consumo, no se satisfacen las necesidades de las poblaciones. Hay que trabajar más en lo estructural y no insistir en los temas de las preferencias. (MARCO CONCEPTUAL) (Ve)

#### OBJETIVOS:

- Enviar a la comunidad económica un mensaje de la ALADI como un espacio renovado de integración económica, social y comercial;
- Acordar mecanismos con miras a concluir lo más tardar en octubre de 2012 negociaciones para la convergencia de la desgravación arancelaria y para la adopción de normas y disciplinas comunes de alcance regional que conduzcan a la conformación de un mercado regional.
- Continuar con la profundización de las relaciones bilaterales entre los países miembros;
- Promover y avanzar en la complementariedad de las economías, en particular la mejora de la productividad, los encadenamientos productivos y la mayor participación de los diferentes actores, sobre todo las MIPYMES, en el proceso de integración;
- Maximizar la contribución del comercio regional a la incorporación progresiva de los sectores excluidos a los procesos productivos. (OBJETIVOS) (Ar, Br, Co, Me, Pa y Ur) (e)

#### PRINCIPIOS GENERALES:

- Construir estrategias concretas para el cumplimiento de todos los objetivos mencionados en el punto anterior, a partir del acervo jurídico-institucional y técnico de la ALADI;
- Mantener el compromiso de no retroceso en lo negociado hasta el momento;
- Continuar y reforzar el tratamiento diferencial en favor de los PMDERs;
- Considerar las sensibilidades comerciales de cada país, previéndose, entre otros, velocidades diferenciadas de desgravación. (PRINCIPIOS GENERALES) (Ar, Br, Co, Me, Pa y Ur) (e)

Consideramos que se deben implementar políticas que incentiven el intercambio comercial como un instrumento de unión de los pueblos, estas deben estar asociadas al desarrollo productivo entre nuestros países, identificando nuevos esquemas y mecanismos de intercambio económico, así como nuevos actores. (PRINCIPIOS GENERALES) (Bo) (e)

El Comercio debe ser complementario y solidario para alcanzar una vida digna y el vivir bien. Entendido el desarrollo de la complementación productiva sobre bases de racionalidad, aprovechamiento de ventajas existentes en los países, el ahorro de recursos y la creación de empleos. (PRINCIPIOS GENERALES) (Bo) (e)

Debemos consolidar el derecho de Bolivia y los PMDER a un trato especial y diferenciado, traducido en la cooperación y apoyo real, con el fin de alcanzar un nivel de desarrollo sostenible, que permita incrementar el bienestar para nuestros pueblos. (PRINCIPIOS GENERALES) (Bo) (e)

El marco de la ALADI prevé sistemas para los PMDER que deben ser optimizados a través de mecanismos tangibles en el intercambio comercial de los países miembros. (PRINCIPIOS GENERALES) (Bo) (e)

Su visión de la integración está basada en los principios de solidaridad; complementación y trato especial y diferenciado, enfocándose en el hecho de que los beneficios de la integración deben quedar al alcance de todos los pueblos. (PRINCIPIOS GENERALES) (Cu) (i)

#### CRISIS:

La crisis económica mundial puso de relieve la importancia de profundizar las relaciones económicas y comerciales entre todos los países miembros de ALADI, a fin de fortalecer a la región y a sus sectores productivos. (CRISIS) (Ar, Br, Co, Me, Pa y Ur) (e)

En un contexto de crisis e incertidumbre económica no se puede decidir con facilidad sobre metas en ALADI ni todos los países podrán avanzar con igual ritmo o profundidad. Hay que buscar otros mecanismos para avanzar en la integración, tales como la cooperación y la complementación; así como efectivizar los tratamientos especiales para la superación de asimetrías. (COMERCIO Y CRISIS) (Cu) (i)

#### DIMENSION SOCIAL:

Paralelamente, nuestros países han identificado, al más alto nivel político, la necesidad de lograr que los beneficios de la integración comercial alcancen aún más a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los más vulnerables. Para ello resulta necesario que la Asociación avance en el cumplimiento global de las metas trazadas para alcanzar el mercado común latinoamericano, y que al mismo tiempo defina iniciativas concretas en sus distintos ámbitos de competencia (cooperación, capacitación, información y asesoramiento a los países en sus negociaciones comerciales) que aborden la facilitación del comercio entre sus miembros y una mayor inclusión de los sectores productivos – sobre todo los más vulnerables - al proceso de integración, así como la forma en que la ALADI puede contribuir con los esfuerzos que realizan los países para su desarrollo económico y social. (DIMENSION SOCIAL Y COMERCIO) (Ar, Br, Co, Me, Pa y Ur) (e)

#### COMERCIO:

Paralelamente, nuestros países han identificado, al más alto nivel político, la necesidad de lograr que los beneficios de la integración comercial alcancen aún más a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los más vulnerables. Para ello resulta necesario que la Asociación avance en el cumplimiento global de las metas trazadas para alcanzar el mercado común latinoamericano, y que al mismo tiempo defina iniciativas concretas en sus distintos ámbitos de competencia (cooperación, capacitación, información y asesoramiento a los países en sus negociaciones comerciales) que aborden la facilitación del comercio entre sus miembros y una mayor inclusión de los sectores productivos – sobre todo los más vulnerables - al proceso de integración, así como la forma en que la ALADI puede contribuir con los esfuerzos que realizan los países para su desarrollo económico y social. (DIMENSION SOCIAL Y COMERCIO) (Ar, Br, Co, Me, Pa y Ur) (e)

Los objetivos y principios arriba mencionados deben ser desarrollados a través de iniciativas concretas, con un horizonte temporal definido, que impliquen recoger lo avanzado a la fecha, aprovechando los valores compartidos entre los países miembros para avanzar conjuntamente en la profundización del proceso de integración. (COMERCIO) (Ar, Br, Co, Me, Pa y Ur) (e)

Buscamos un Comercio Justo y Solidario en el marco de una integración solidaria de los pueblos -no acuerdos que anteponen el intercambio mercantil a cualquier otra relación entre las

naciones-, con reglas subordinadas a convenios internacionales sobre medio ambiente, salud, cambio climático, derechos laborales, culturales y todos los acuerdos que preservan los derechos humanos. (COMERCIO) (Bo) (e)

Comercio Justo y Solidario es respetar la soberanía de las naciones y los pueblos, sin imponer condiciones políticas o económicas que vulneran el ejercicio de la democracia y los derechos humanos. (COMERCIO) (Bo) (e)

Se trata del planteamiento de una nueva forma concepción de relacionamiento de lo que debería significar la integración versus la concepción tradicional del libre comercio que ha demostrado funcionar solo para los países más ricos, se debe buscar una integración para el desarrollo de los pueblos que trascienda lo comercial. (COMERCIO) (Bo) (e)

En un contexto de crisis e incertidumbre económica no se puede decidir con facilidad sobre metas en ALADI ni todos los países podrán avanzar con igual ritmo o profundidad. Hay que buscar otros mecanismos para avanzar en la integración, tales como la cooperación y la complementación; así como efectivizar los tratamientos especiales para la superación de asimetrías. (COMERCIO Y CRISIS) (Cu) (i)

Cuba apoyará aquellas propuestas que propicien volcar el proceso de integración hacia el desarrollo, contemplando acciones dirigidas a lograr un comercio justo, efectivo y complementario, cuyos resultados influyan directamente en beneficio social. (COMERCIO) (Cu) (i)

No se debe establecer diferencias entre un pilar y otro, debemos garantizar que los beneficios de uno lleguen al otro y para que eso ocurra ese comercio tiene que ser efectivo. Hay que atacar los puntos que nos están haciendo débiles en materia de comercio. (COMERCIO) (Cu) (i)

La circulación de bienes favorece la interrelación de las sociedades, de la sociedad civil, los empresarios, particularmente las micro y pequeñas empresas. El ámbito latinoamericano es, justamente por la cercanía, el lugar donde mejor pueden desarrollarse los empresarios micro y pequeños. También es la interrelación a nivel de fronteras, porque el mejoramiento y la facilitación del comercio genera acercamiento y la posibilidad de que las poblaciones fronterizas tengan una mejor relación. (COMERCIO) (Pe) (i)

#### POSICION NACIONAL:

En el nuevo ámbito de relacionamiento de inserción económica internacional bajo el concepto del "Vivir Bien" plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), se concibe la concepción del comercio complementario y solidario que busca lograr la producción necesaria para el consumo interno y el excedente para ser comercializado, bajo una dinámica de complementación con la producción de los otros países, así como de solidaridad y cooperación y promoviendo la protección de la biodiversidad y medioambiente. (POSICIÓN NACIONAL) (Bo) (e)

El tema del comercio no sólo es un tema de preferencias, tenemos que empezar a generar nuevos mecanismos. Venezuela avanzó en una profundización del comercio no bajo los esquemas que se están planteando, como los esquemas de Libre Comercio, sino por esquemas cooperativos, solidaridad, rescate de soberanías. (POSICIÓN NACIONAL) (Ve) (i)

## II. ACCESO A MERCADOS

Las Comisiones Administradoras de los diferentes AAP constituyen el ámbito de mayor relevancia para las negociaciones sobre acceso a los mercados de bienes. La profundización de la integración por medio de los AAP nuevos o ya existentes - incluso mediante el esfuerzo de transformación de los acuerdos de preferencias fijas en acuerdos de libre comercio - continuará siendo parte de cualquier estrategia de avance en la integración comercial en la región. (AAP) (Ar, Br, Co, Me, Pa y Ur) (e)

- (i) **Negociaciones comerciales:** A partir del diseño de programas, iniciar negociaciones tendientes a la multilateralización progresiva de las concesiones ya otorgadas por los países miembros, bajo, entre otros, la modalidad de ofertas y demandas, construyéndose así nuevos compromisos regionales en materia de preferencias. Dichos programas comprenderán la desgravación del comercio de bienes, ..... (PROFUNDIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL) (Ar, Br, Co, Me, Pa y Ur) (e)

...

En ese sentido, creemos de suma relevancia concentrarnos en el futuro inmediato en 3 áreas de trabajo (acceso a mercados; normas y disciplinas: origen, salvaguardias y solución de controversias; y cooperación). (Chi) (e)

**Acceso a Mercados;** Se trata de avanzar en la convergencia arancelaria de los actuales ACEs para el establecimiento de una zona de libre comercio en la ALADI. Este avance se puede dar a través de modalidad de desgravación y/o inicio de un proceso de negociaciones entre los miembros. Con este fin, se solicita a los grupos técnicos correspondientes formular una recomendación a la brevedad, con el objeto de ser resuelta en el marco del Comité. (PROFUNDIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL) (Chi) (e)

El análisis de los resultados de las Reuniones de Altos Funcionarios de Integración (I y II) y los debates efectuados en otras instancias de la Asociación indican que no existen condiciones para asumir compromisos regionales en acceso a mercados. (PROFUNDIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL) (Cu) (i)

Las diferentes etapas, metas y plazos para la implementación del mandato de la Resolución 59 (XIII) de lograr acceso amplio y universal a los mercados deberá continuarse estableciéndose en el ámbito bilateral; debido a las condiciones reales que enfrenta el comercio en el marco intrarregional. (PROFUNDIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL) (Cu) (i)

Si bien el avance en las materias comprendidas en los acuerdos regionales vigentes y sus procesos de actualización pueden continuar desarrollándose en el ámbito regional; la modificación de las preferencias arancelarias en el acceso a los mercados deberá continuar su tratamiento a nivel bilateral. (PROFUNDIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL) (Cu) (i)

Debe avanzarse, y existe un espacio para ello, en materia de superación de las barreras no arancelarias que tienen un impacto importante en el comercio exterior, a veces superior al efecto derivado de las preferencias arancelarias. (PROFUNDIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL) (Cu) (i)

El establecimiento de una fecha para alcanzar el mercado común de bienes, aún adoptando la modalidad bilateral, dependerá de las condiciones internas de los países y del desenvolvimiento del comercio bilateral entre los miembros. (PROFUNDIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL) (Cu) (i)

.... los resultados del Taller de Preferencias, establecen las líneas de trabajo en el corto plazo. Cuba ratifica su compromiso de trabajar en las agendas que se establezcan en este sentido. (PROFUNDIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL) (Cu) (i)

En el año 2019 prácticamente existiría una zona de libre comercio. No estamos preocupados por esa apertura que ya existe, sino sencillamente lo que queremos es que nos volquemos a hacerla efectiva, tomemos conciencia de la necesidad de hacer sobre las medidas no arancelarias, sobre las restricciones al comercio, la facilitación de ese comercio, que va a ser un bien no solamente de los países de menor desarrollo económico relativo sino también para los PDI, que somos una amplia mayoría. (PROFUNDIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL) (Cu) (i)

La Asociación podría decidir profundizar en las causas del desaprovechamiento de las preferencias, analizar por sectores, por productos, por el sector de exportación las medidas que se convierten en restricciones no arancelarias, las medidas de transporte, de facilitación del comercio en aduanas. (PROFUNDIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL) (Cu) (i)

En materia de Acceso a Mercados:

Los Acuerdos de Alcance Parcial (AAP) y su profundización deben seguir siendo el motor de convergencia hacia una multilateralización. (PROFUNDIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL) (Ec) (e)

### III. NORMAS Y DISCIPLINAS

(i) Negociaciones comerciales: (...) Dichos programas comprenderán ... la aplicación de normas comunes en materia de origen, incluyendo las condiciones y requisitos para la aplicación de la acumulación de origen, salvaguardias, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas, reconocimiento mutuo, evaluación de la conformidad, así como el trato nacional, la facilitación del comercio y la eliminación de restricciones no arancelarias. Asimismo, se pondrá en marcha el Acuerdo Regional nº 8 (Acuerdo marco sobre superación de obstáculos técnicos al comercio). (Con relación al diseño de programas para la multilateralización progresiva de concesiones ya otorgadas) (Ar, Br, Co, Me, Pa y Ur) (e)

...

(iii) Definición de un programa para la implementación de las normas y disciplinas adicionales, de acuerdo con las Resoluciones 59 (XIII) y 70 (XV), con lo cual se busca complementar el mercado de bienes y profundizar el proceso de integración. (Ar, Br, Co, Me, Pa y Ur) (e)

(iv) Seguridad jurídica: Se adoptará un mecanismo de solución de controversias, a fin de garantizar el desarrollo sólido del proyecto regional y que éste ofrezca un ámbito de certidumbre y previsibilidad. (Ar, Br, Co, Me, Pa y Ur) (e)

...

• Normas y Disciplinas: Se debe apuntar hacia un proceso gradual de compatibilización y armonización, mejorando las disciplinas contenidas en los ACEs,. En particular, creemos que se debe avanzar sustancialmente en el contexto de los grupos ya constituidos para tales efectos:

- Reglas de Origen: encomendar al Grupo de Trabajo respectivo que dentro de su trabajo de actualización de la normativa de origen, evalúe la mejor forma para lograr un esquema de acumulación de origen, ya sea dentro de la Resolución 252 u otro esquema que dé cuenta de la diversa realidad de acuerdos bilaterales. Con este fin, se solicita a los grupos técnicos correspondientes formular una recomendación a la brevedad, con el objeto de ser resuelta en el marco del Comité. (Chi) (e)

- Salvaguardias y Solución de controversias, por su parte, deben hacer progresos sustantivos con miras a formular una recomendación a la brevedad, con el objeto de ser resuelta en el marco del Comité. (PROFUNDIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL) (Chi) (e)

...

Asimismo, con el fin de lograr una integración comprensiva, ya sea en una segunda instancia o en una instancia paralela a las discusiones anteriores, se deben desarrollar disciplinas comunes en temas adicionales, tales como servicios, inversiones, compras públicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas y reglamentos técnicos, defensa comercial, valoración aduanera, procedimientos aduaneros, entre otras. (Chi) (e)

I. Desarrollo de regímenes regionales en materia de normas:

- a) Origen
- b) Salvaguardias
- c) Solución de Controversias Comerciales
- d) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- e) Acuerdo Regional sobre Obstáculos Técnicos al Comercio
- f) Régimen Regional en materia de Competencia basado exclusivamente en cooperación. Que no signifique un régimen sancionador.

...

Para la implementación de un Régimen General, deberían analizarse las coincidencias y divergencias existentes a fin de obtener criterios comunes, esta tarea debería ser encomendada a la Secretaría General. (Ec) (e)

En relación a la circulación de bienes se proponen algunos elementos en este desarrollo:

...

- hay que progresar en todo lo que es medidas sanitarias, donde hay trabas y elementos que no se han armonizado.
- los obstáculos técnicos al comercio, los reglamentos, la evaluación de la conformidad que se aplique y cómo se aplica
- otros temas que se vienen desarrollando en el marco de la Asociación como origen, salvaguardias, solución de controversias, todos ellos afines a los efectos del mejoramiento y facilitación del comercio. (Pe) (i)

Otro aspecto en materia de comercio, los otros instrumentos que a veces no son los arancelarios, es el tema de los obstáculos técnicos que han sido los mismos obstáculos transnacionales para sacarnos de la misma producción. La calidad tiene que ser un derecho y para poder garantizar la calidad hay que garantizar que todos sepamos producir con calidad. (Ve) (i)

Debe avanzarse en establecer memorias de calidad, establezcamos soberanamente los estándares de calidad de nuestros productos. (Ve) (i)

#### **IV. TRATAMIENTOS DIFERENCIALES**

Debemos consolidar el derecho de Bolivia y los PMDER a un trato especial y diferenciado, traducido en la cooperación y apoyo real, con el fin de alcanzar un nivel de desarrollo sostenible, que permita incrementar el bienestar para nuestros pueblos. (PRINCIPIOS GENERALES) (Bo) (e)

Más allá del tratamiento a los PMDER se debe tomar en cuenta el tratamiento a las asimetrías al interior del bloque regional, con el fin de lograr una reducción de las diferencias existentes en la actualidad. (Bo) (e)

En todos los aspectos, se debe exigir el trato especial y diferenciado a favor de los PMDER. (Ec) (e)

...

- Continuar y reforzar el tratamiento diferencial a favor de los PMDER
  - Considerar las sensibilidades comerciales de cada país previéndose, entre otros, velocidades diferenciadas de desgravación
- (Ar, Br, Co, Me, Pa y Ur) (e)

...

(ii) Multilateralización de las NAM: Las NAM convergirían de modo a que Bolivia, Ecuador y Paraguay pudiesen gozar de beneficios más amplios en todos los demás países miembros. (Ar, Br, Co, Me, Pa y Ur) (e)

- La ALADI, debe darle prioridad y efectiva aplicación del Plan de Acción de los PMDER, que permita condiciones de productividad incorporando a las MIPYMES
  - Creación de un Fondo para generar desarrollo productivo para los PMDER
  - Acceso real y efectivo a los mercados, para lo cual se debe contar con una norma regional para la no aplicación de restricciones arancelarias y no arancelarias a los países PMDER.
- Promover el establecimiento de líneas especiales de fomento y cooperación para el desarrollo de las exportaciones de los PMDER (Bo) (e)

Se debe consolidar el derecho a un trato especial y diferenciado a favor de Bolivia y PMDER en consideración a las Asimetrías existentes al interior de la ALADI y en el relacionamiento Bilateral en el marco del mismo. (Bo) (e)

El Plan de Acción a favor de los PMDER, ....., en tanto mandatos del Consejo de Ministros, ..., establecen las líneas de trabajo en el corto plazo. Cuba ratifica su compromiso de trabajar en las agendas que se establezcan en este sentido. (Cu) (i)

## V. MATERIAS COMPLEMENTARIAS/OTROS TEMAS

### Ámbitos de negociación y posibles iniciativas concretas

...

#### B) Profundización de la integración regional

...

- (i) Definición de un programa para la implementación de las normas y disciplinas adicionales, de acuerdo con las Resoluciones 59 (XIII) y 70 (XV), con lo cual se busca complementar el mercado de bienes y profundizar el proceso de integración. (Ar, Br, Co, Me, Pa y Ur) (e)

...

~~En ese sentido, creemos de suma relevancia concentrarnos en el futuro inmediato en 3 áreas de trabajo (acceso a mercados; normas y disciplinas: origen, salvaguardias y solución de controversias; y cooperación).~~

...

Asimismo, con el fin de lograr una integración comprehensiva, ya sea en una segunda instancia o en una instancia paralela a las discusiones anteriores, se deben desarrollar disciplinas comunes en temas adicionales, tales como servicios, inversiones, compras públicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas y reglamentos técnicos, defensa comercial, valoración aduanera, procedimientos aduaneros, entre otras.

Por último, Chile manifiesta que no se deben dejar de lado temas tales como ... financiamiento del comercio... Para ello se puede desarrollar un programa de trabajo que dé cuenta del intercambio de experiencias y líneas comunes en estos temas. (Ch) (e)

Debe continuar avanzándose en aras de alcanzar acuerdos comunes en relación con las materias complementarias. (Cu) (i)

7. Desarrollo de actividades preparatorias técnicas para determinar la conveniencia de ejecutar acciones regionales en materia de:

- a) Comercio intrarregional de servicios
- b) Comercio y soberanía alimentaria

La idea es que se ejecuten estudios, talleres y demás actividades para ver si conviene o no el que existan acciones regionales en esas materias.

(Ec) (e)

Para cumplir con los objetivos de la Asociación habrá que ocuparse en algún momento de otros elementos, que están previstos en la normativa. La circulación de servicios, es un tema que hay que poner en agenda, la libre circulación de personas y la circulación de capitales.

(Pe) (i)

El rescate de lo público. Los Estados tienen que jugar un papel importante porque demuestran los aportes por todos los sectores. Tenemos que hacer acciones conjuntas, porque en la ALADI ha faltado trabajar realmente en acciones conjuntas como Estado, pudiera ser promover empresas mixtas conjuntas de diferentes Estados.

Debe incorporarse el elemento cultural, muchos de los estándares de modelos que se establecen están bajo patrones transculturizantes que ponen un patrón de consumo que a veces se aleja mucho de las realidades culturales.

La propiedad intelectual. Es otro gran instrumento del gran capital para la exclusión de los pueblos en las garantías de muchos derechos, sobre todo lo que es el caso de la salud con los medicamentos, el acceso a los medicamentos, donde se ha hecho abuso extremo de estos beneficios que se otorgaron bajo los esquemas de libre comercio y que se fue contra toda una industria nacional farmacéutica y nos hizo más dependientes de los medicamentos importados. Debe evaluarse todo este sistema de la propiedad intelectual.

(Ve) (i)

## **VI. INTEGRACION FISICA Y FACILITACION DEL COMERCIO**

### **Ámbitos de negociación y posibles iniciativas concretas**

...

#### **B) Profundización de la integración regional**

- (i) Negociaciones comerciales: A partir del diseño de programas, iniciar negociaciones tendientes a la multilateralización progresiva de las concesiones ya otorgadas por los países miembros, bajo, entre otros, la modalidad de ofertas y demandas, construyéndose así nuevos compromisos regionales en materia de preferencias. Dichos programas comprenderán ..., **la facilitación del comercio** ...

...

- (iii) **Definición de un programa para la implementación de las normas y disciplinas adicionales, de acuerdo con las Resoluciones 59 (XIII) y 70 (XV), con lo cual se busca complementar el mercado de bienes y profundizar el proceso de integración.**

(Ar, Br, Co, Me, Pa y Ur) (e)

...

~~En ese sentido, creemos de suma relevancia concentrarnos en el futuro inmediato en 3 áreas de trabajo (acceso a mercados; normas y disciplinas: origen, salvaguardias y solución de controversias; y cooperación).~~

...

Por último, Chile manifiesta que no se deben dejar de lado temas tales como integración física, integración digital, .... Para ello se puede desarrollar un programa de trabajo que dé cuenta del intercambio de experiencias y líneas comunes en estos temas.

(Chi) (e)

En el año 2019 prácticamente existiría una zona de libre comercio. No estamos preocupados por esa apertura que ya existe, sino sencillamente lo que queremos es que nos volquemos a hacerla efectiva, tomemos conciencia de la necesidad de hacer sobre las medidas no arancelarias, sobre las restricciones al comercio, la facilitación de ese comercio, que va a ser un bien no solamente de los países de menor desarrollo económico relativo sino también para los PDI, que somos una amplia mayoría.

(Cu) (i)

#### 4. Desarrollo de la Cooperación Aduanera y facilitación del comercio intrarregional.

(Ec) (e)

En relación a la circulación de bienes se proponen algunos elementos en este desarrollo:

- es fundamental la facilitación del comercio, tiene que haber facilitación aduanera.
- el tránsito de mercaderías, el tránsito de pasajeros, la circulación de vehículos de carga y de transporte de pasajeros y, fundamentalmente, la eliminación de restricciones. De nada sirve querer profundizar el proceso de integración si a la vez existe un marco de restricciones que abruma.

(Pe) (i)

Avanzar en las infraestructuras, la conexión entre nuestros países, a veces hay dificultades en ese sentido, con los medios de transporte, las conexiones de las rutas comerciales, lo que dificulta el comercio. Es un elemento importante para la profundización del comercio, tiene que ver con parte de todo el desarrollo productivo, de intercambiar esa voluntad de la cooperación, con que creamos esas rutas comerciales internas.

(Ve) (i)

## VII. PROMOCION DEL COMERCIO / FOMENTO DE LA INTEGRACION PRODUCTIVA Y APOYO A LAS MYPYMES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES

### Objetivos:

- ...
- Promover y avanzar en la complementariedad de las economías, en particular la mejora de la productividad, los encadenamientos productivos y la mayor participación de los diferentes actores, sobre todo las MIPYMES, en el proceso de integración;
- Maximizar la contribución del comercio regional a la incorporación progresiva de los sectores excluidos a los procesos productivos.

(Ar, Br, Co, Me, Pa y Ur) (e)

...

~~En ese sentido, creemos de suma relevancia concentrarnos en el futuro inmediato en 3 áreas de trabajo (acceso a mercados; normas y disciplinas: origen, salvaguardias y solución de controversias; y cooperación).~~

...

Por último, Chile manifiesta que no se deben dejar de lado temas tales como ..... fomento productivo y relacionamiento con los sectores empresariales, laborales y académicos. Para ello se puede desarrollar un programa de trabajo que dé cuenta del intercambio de experiencias y líneas comunes en estos temas.

(Chi) (e)

....., las Directrices para el Fortalecimiento de la integración productiva regional, la promoción del comercio y una mayor participación de la sociedad civil, en tanto mandatos del Consejo de Ministros, ....., establecen las líneas de trabajo en el corto plazo. Cuba ratifica su compromiso de trabajar en las agendas que se establezcan en este sentido.

(Cu) (i)

2. Desarrollo de un Programa Regional para el Desarrollo del Comercio en el Sector Artesanal, en el que se contemple el trato especial y diferenciado a favor de los PMDER.
3. Desarrollo de un Programa Regional para la promoción de las exportaciones de productos ambientales.

(Ec) (e)

Entre las funciones básicas que están planteadas en el TM80 está avanzar en la promoción y regulación de un comercio recíproco, hay que hablar más de la regulación porque parte de la crisis económica actual son la desregulación.

Tienen que incorporarse otros actores en el comercio, nuevos actores, no solamente hablamos de las PYMES. Se habla de apoyar a las PYMES pero en la realidad **no hay mecanismos en los términos de comercio que discriminen de una preferencia**, un trato diferenciado a los actores, que no son iguales entre sí. (

(Ve) (i)

## VIII. COMPLEMENTACION ECONOMICA Y COOPERACION

### Objetivos:

...

- Promover y avanzar en la complementariedad de las economías, en particular la mejora de la productividad, los encadenamientos productivos y la mayor participación de los diferentes actores, sobre todo las MIPYMES, en el proceso de integración;
- Maximizar la contribución del comercio regional a la incorporación progresiva de los sectores excluidos a los procesos productivos.

### Ámbitos de negociación y posibles iniciativas concretas

...

#### **C) Implementación de los lineamientos establecidos en la Resolución 71 (XV)**

Teniendo en cuenta que el mandato de esta resolución encomienda la presentación de un programa para avanzar en una integración que trascienda lo comercial, deberían identificarse los mecanismos más convenientes para evitar la duplicación de instancias y esfuerzos y maximizar la acción de la ALADI en este ámbito. Para ello resulta necesario que se realice un diálogo y trabajo conjunto entre todas las instancias políticas y técnicas en la ALADI que están orientadas a abordar los aspectos sociales de la integración, a fin de avanzar conjuntamente en el diseño de mecanismos e instrumentos que se pondrán a disposición de los países miembros.

En ese sentido, las Resoluciones 71 (XV), 69 (XV) y 73 (XV) están íntimamente relacionadas, por lo que debería abordarse el cumplimiento del mandato de la Resolución 71 (XV) con una perspectiva amplia e integral.

- (i) Cooperación interagencias, creación de capacidades en el ámbito comercial e intercambio de experiencias: Las iniciativas de cooperación, capacitación e intercambio podrían desarrollarse en las áreas de normas técnicas; promoción de la mejora de la productividad; facilitación del comercio; desarrollo del mercado regional de productos de emprendimientos de economía social y solidaria; agricultura, en particular agricultura familiar; microfinanzas y microcréditos; políticas sociales de inclusión a través de actividades productivas;

encadenamientos productivos y mayor participación de las MYPIMES del proceso de integración; información y difusión de las oportunidades ofrecidas por el sistema de comercio preferencial de la ALADI.

(Ar, Br, Co, Me, Pa y Ur) (e)

...

**El Comercio debe ser complementario y solidario** para alcanzar una vida digna y el vivir bien. Entendido el desarrollo de la complementación productiva sobre bases de racionalidad, aprovechamiento de ventajas existentes en los países, el ahorro de recursos y la creación de empleos.

En el nuevo ámbito de relacionamiento de inserción económica internacional bajo el concepto del “Vivir Bien” plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), se concibe la concepción del comercio complementario y solidario que busca lograr la producción necesaria para el consumo interno y el excedente para ser comercializado, bajo una dinámica de complementación con la producción de los otros países, así como de solidaridad y cooperación y promoviendo la protección de la biodiversidad y medioambiente.

(Bo) (e)

...

En ese sentido, creemos de suma relevancia concentrarnos en el futuro inmediato en 3 áreas de trabajo (acceso a mercados; normas y disciplinas: origen, salvaguardias y solución de controversias; y cooperación).

...

Cooperación. En este proceso, la cooperación entre los países miembros de la ALADI puede abarcar todas las áreas anteriormente mencionadas: incluyendo intercambio de experiencias, asistencia técnica, cooperación en materias sectoriales, etc.

(Chi) (e)

En un contexto de crisis e incertidumbre económica no se puede decidir con facilidad sobre metas en ALADI ni todos los países podrán avanzar con igual ritmo o profundidad. **Hay que buscar otros mecanismos para avanzar en la integración, tales como la cooperación y la complementación;** así como efectivizar los tratamientos especiales para la superación de asimetrías.

(Cu) (i)

6. Desarrollo de un Programa Regional de Complementariedades. La idea es aprovechar las potencialidades y fortalezas de la región.

(Ec) (e)

Nadie se opone a que avancemos en profundizar el comercio. Venezuela en eso ha avanzado bastante, nuestro mayor comercio se ha orientado mucho a nuestros países de América Latina pero más por una voluntad política y de cooperación y por la verdadera integración de la unión de los pueblos que por el libre comercio. Avanzamos en ese principio porque sí es una bandera de la complementación económica.

**El principio de la complementación, tiene que ser enlazado con el desarrollo de acciones de complementación económica que ayuden a la ampliación.** Tiene que haber cooperación porque no podemos hablar de ampliación, de liberación y disminución y darnos más preferencia si no hay una cooperación, reciprocidad y una voluntad de que todos avancemos conjuntamente, que sea equilibrado y recíproco.

(Ve) (i)

## IX. DIMENSION SOCIAL

### Ámbitos de negociación y posibles iniciativas concretas

...

#### C) Implementación de los lineamientos establecidos en la Resolución 71 (XV).

Teniendo en cuenta que el mandato de esta Resolución encomienda la presentación de un programa para avanzar en una integración que trascienda lo comercial, deberían identificarse los mecanismos más convenientes para evitar la duplicación de instancias y esfuerzos y maximizar la acción de la ALADI en este ámbito. Para ello resulta necesario que se realice un diálogo y trabajo conjunto entre todas las instancias políticas y técnicas en la ALADI que están orientadas a abordar los aspectos sociales de la integración, a fin de avanzar conjuntamente en el diseño de mecanismos e instrumentos que se pondrán a disposición de los países miembros.

En ese sentido, las Resoluciones 71 (XV), 69 (XV) y 73 (XV) están íntimamente relacionadas, por lo que debería abordarse el cumplimiento del mandato de la Resolución 71 (XV) con una perspectiva amplia e integral.

- (i) Cooperación interagencias, creación de capacidades en el ámbito comercial e intercambio de experiencias: Las iniciativas de cooperación, capacitación e intercambio podrían desarrollarse en las áreas de normas técnicas; promoción de la mejora de la productividad; facilitación del comercio; desarrollo del mercado regional de productos de emprendimientos de economía social y solidaria; agricultura, en particular agricultura familiar; microfinanzas y microcréditos; políticas sociales de inclusión a través de actividades productivas; encadenamientos productivos y mayor participación de las MYPIMES del proceso de integración; información y difusión de las oportunidades ofrecidas por el sistema de comercio preferencial de la ALADI.
- (ii) Sectores de especial interés social: El desarrollo de algunos sectores de la economía son reconocidos por los impactos sistémicos y positivos que pueden generar desde el punto de vista social. Es el caso, por ejemplo, de las iniciativas concernientes a la llamada "sociedad de la información." En la ALADI, se concluyó en el año 1997 el Acuerdo Regional n° 7 sobre la Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica, que, por un lado, abarcaba algunos de los bienes más importantes para la "sociedad del conocimiento" en aquella década, y, por otro lado, logró éxito en ser el único acuerdo por fuerza del cual un conjunto de ítem arancelarios está totalmente desgravado entre todos los países miembros de la ALADI. Se señalan a continuación algunas iniciativas concretas que podrían contribuir a desarrollar la dimensión social del proceso de integración y el programa al que hace alusión la Resolución 71 (VX):
  - Educación e inclusión digital: (i) identificar medidas para promover el comercio regional de bienes relevantes para la tecnología de la información, eventualmente inspirándose en el Acuerdo de Tecnología de la Información, firmado plurilateralmente entre 47 países de la OMC, siendo que ninguno de los cuales es miembro de la ALADI; (ii) considerar el perfeccionamiento del AR n° 7; (iii) promover el comercio y el uso de tecnologías innovadoras y de bajo costo, como son los llamados softwares libres (de código abierto) y las computadoras portátiles del programa Un Laptop Por Niño (One Laptop Per Child - OLPC, experiencia implementada en Uruguay);
  - Integración productiva e incorporación de sectores excluidos o más vulnerables: (i) identificar en los acuerdos vigentes aquellos sectores en los que se podría generar un mayor intercambio de los productos originarios de sectores productivos excluidos o más vulnerables, tales como MIPyMES, cooperativas, emprendimientos comunitarios y de economía social; (ii) desarrollar un proyecto piloto de integración productiva para sectores productivos excluidos o más vulnerables, entre otros en zonas fronterizas; (iii) identificar estrategias para promover un mayor acceso a la innovación tecnológica;
  - Salud pública: (i) revisar las razones por las cuales el conjunto de los 12 países miembros presenta "oportunidades perdidas" en el aprovechamiento de preferencias

arancelarias en los sectores químico y farmacéutico; (ii) analizar si otros aspectos no arancelarios estarían afectando negativamente el comercio en el sector y si fuera el caso considerar posibles medidas correctivas; (iii) promover la producción y el comercio regional de medicamentos genéricos (medicamentos cuyas patentes ya expiraron);

- Vivienda y empleo: analizar las preferencias arancelarias y normas técnicas en el sector de la construcción civil y considerar posibles acciones en el marco de la ALADI.  
(Ar, Br, Co, Me, Pa y Ur) (e)

...

La búsqueda de una integración que trascienda el ámbito comercial será posible desde la inclusión de temas de carácter social que permitan identificar a los verdaderos actores de la integración.

Esto debe efectivizarse incluyendo en la estructura de la ALADI, grupos' donde participen los mismos actores y que velen por el área social, la atención de sus necesidades laborales, atención de necesidades en materia de salud, intercambio de conocimiento científico, pueblos indígenas, seguridad ciudadana, cooperación judicial, etc.

Se propone la creación de Consejos Consultivos, que tengan derecho a participar en el proceso de toma de decisiones de la ALADI incluyendo el establecimiento de un Consejo de Pueblos Indígenas y el fortalecimiento del Consejo Asesor Laboral y del Consejo Asesor Empresarial.

(Bo) (e)

~~Chile adhiere a la propuesta presentada por Argentina, compartiendo plenamente los objetivos y principios allí descritos, así como varias de las posibles medidas enunciadas para lograrlos.~~

~~(Chi) (e)~~

..., los lineamientos para el desarrollo de la Dimensión Social, en tanto mandatos del Consejo de Ministros, ..., establecen las líneas de trabajo en el corto plazo. Cuba ratifica su compromiso de trabajar en las agendas que se establezcan en este sentido.

La convocatoria de la Conferencia de Evaluación y Convergencia se da a partir de una situación límite que enfrenta la Asociación a la hora de definir como proseguir el proceso de integración en el, si se quiere llamar, pilar económico-comercial, que tiene la misma relevancia que el pilar social, ambos estrechamente vinculados.

(Cu) (i)

5. Desarrollo de la Dimensión Social de la integración, de acuerdo con los lineamientos formulados por los Ministerios del área social reunidos en Montevideo.

(Ec) (e)

Cuando se habla de comercio vemos que no es el centro porque si no hay producción no hay comercio, si no hay desarrollo social no puede haber intercambio comercial porque no tenemos la capacidad incluso científico-técnica.

La dimensión social no es un residuo, no es un elemento subordinado, no es secundario, es tan importante como los otros, como lo comercial y lo económico.

(Ve) (i)

## **X. SISTEMA DE EVALUACION DE LOS RESULTADOS DE LA INTEGRACION**

Deberemos ocuparnos en materia de la ubicación de nuestras decisiones, de las decisiones de los Consejos e instancias políticas, en la revisión de esas decisiones y hacerlas efectivas en vez de continuar aumentando, hacer valer lo que la ALADI ha venido acordando a través de su existencia.

(Cu) (i)

8. Desarrollo de un sistema de evaluación de los resultados de la integración, que no tenga un carácter judicial sino que sea un elemento que posibilite observar si la integración en su conjunto está beneficiando a los países miembros. Similar a lo que existe en los Acuerdos de Asociación que suscribe la Unión Europea en el que consta una "cláusula de revisión".

(Ec) (e)

En relación a la necesidad de una evaluación del proceso de integración latinoamericano, particularmente, en el aprovechamiento de lo que es el proceso, es necesario que la Secretaría General avance una evaluación para la Conferencia de las condiciones, los aprovechamientos, con los criterios que se tengan que evaluar de carácter exógeno y endógeno que existen en los países, de modo que se pueda reflejar realmente si los aprovechamientos no se dan por razones exógenas o por razones endógenas. Esta evaluación sería un documento de la Secretaría General directamente para la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

(Pe) (i)

## **XI. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA**

### **PROPUESTA DE MECANISMOS, MEDIDAS Y MODALIDADES PARA EL TRABAJO DE LA CONFERENCIA DE EVALUACION Y CONVERGENCIA**

- Creación de una Comisión o Comité de trabajo de seguimiento
- Contará con un Presidente, designado por la Conferencia

Responsabilidad de la Comisión:

- Convocar a las Subcomisiones
- Definir los insumos de trabajo de cada Subcomisión,
- La Comisión de seguimiento estará integrada por las siguientes Subcomisiones:

Subcomisiones de Trabajo:

1. Temas arancelarios (comercio justo)
2. Materias no arancelarias (RNA; MSF; OTC)
3. Complementariedad, cooperación
4. Normas y disciplinas comerciales
5. Funcionamiento de los AAR
6. Actores del proceso de integración
7. Sistemas de evaluación de los resultados del proceso de integración
8. Normativa institucional

(Cada Subcomisión designará un Coordinador al momento de su instalación)

El Comité de Representantes deberá:

- Priorizar en el Programa de Actividades del 2010, a continuación de los trabajos de la Conferencia en las Comisiones.
- Crear las condiciones presupuestarias y técnicas para el funcionamiento de las Comisiones.

- Convocar a nombre de la Conferencia, a las sesiones de las Comisiones con la participación de Representantes de los países miembros.

La Secretaría General deberá:

- Elaborar los estudios que la Conferencia y las Subcomisiones estimen conveniente.

(Bo, Cu, Ec y Ve) (e)

---

**ANEXO**

**Cuadro que identifica las Delegaciones que presentaron propuestas por escrito  
y las que presentaron su propuesta en forma verbal**

<b>Delegaciones que presentaron propuestas por escrito</b>	<b>Delegaciones que presentaron su propuesta en forma verbal</b>
Propuesta conjunta de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay	Delegación de Cuba
Delegación de Bolivia	Delegación de Perú
Delegación de Chile	Delegación de Venezuela
Delegación de Ecuador	
Propuesta conjunta de las Delegaciones de Bolivia, Cuba, Ecuador y Venezuela referida a la organización de los trabajos de la Conferencia	